



Entidades Urbanísticas Colaboradoras

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE "PRADILLOS II" SUB CO 08 DEL POM DE ILLESCAS

La Junta Directiva de la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE "PRADILLOS II" SUB CO 08 DEL POM DE ILLESCAS (TOLEDO) (en adelante EUCC PRADILLOS II), convoca a los propietarios de las parcelas del entorno conocido como los Pradillos II, del Sub CO 08 del POM de Illescas (Toledo), a la asamblea general extraordinaria de la EUCC PRADILLOS II, que se celebrará el día 23 de diciembre de 2025, en su domicilio de calle Veleta, s/n (45200-Illescas), Sector SUB CO 08 conforme nomenclatura del POM de Illescas; a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos referidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta 2/2025, de 12 de noviembre, de la asamblea general extraordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector Pradillos II SUB CO 08 del POM de Illescas.
2. Información sobre las actuaciones desarrolladas por la EUCC PRADILLOS II desde la reunión de la Asamblea, de 12 de noviembre de 2025.
3. Estudio y aprobación de los manuales de obras y facturación.
4. Estudio y aprobación, si procede, de presupuestos para el ejercicio 2026.
5. Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los propietarios información adicional sobre la ubicación del lugar de reunión, la documentación a debatir, y un enlace para asistir de forma telemática, previa solicitud mediante correo electrónico dirigida a eucc.pradillos2@gmail.com.

Art. 15. "6. Los miembros de la entidad que no concurren personalmente a la Asamblea podrán conferir su representación por escrito a cualquier persona, así como designar un suplente a la misma. El Secretario, a efectos de establecer la validez de dicha representación, deberá comprobar la documentación aportada".

PROPIETARIO QUE DELEGA

A FAVOR DE

Firma del propietario

En a de de 2025

Illescas, 24 de noviembre de 2025.-Ignacio Rodríguez.

N.º I.-5928